MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION

DECRETO ALCALDICIO Nº 527.-
QUILLON, Octubre 20 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La necesidad de implementar Programas de Empleo para trabajadores y trabajadoras que se encuentran temporalmente sin empleo, colaborando asi a la reducción de la cesantía que afecta a vecinos y vecinas de nuestra comuna..
2. El Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2011.
3. El Convenio de Ejecución Programa de Emergencia de Empleo, suscrito con fecha 03 de Octubre de 2011
4. Las facultades que confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O :

1. **APRUEBASE el CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO,** suscrito con fecha 03 de Octubre de 2011 entre la **I. Municipalidad de Quillón y la CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF),** quienes se obligan a dar cabal cumplimiento a todos los puntos estipulados en el Convenio adjunto, y a través del cual se ejecutaran los proyectos de Manejo Forestal, y Construcción de Cortafuegos en la comuna de Quillón.

2. **Designense** como contraparte municipal, en el área gestión administrativa a la Srta. **ROSA LAGOS SAN MARTIN,** Planta Profesional, a Contrata, asimilada Grado 10º, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en el área ejecución al Señor **JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO,** Planta Profesional, A Contrata, asimilado a Grado 11º EMS, Encargado de Emergencia Comunal, de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/HMC/jyvb.-
DISTRIBUCION
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- UNIDAD DE EMERGENCIA
- ARCHIVO SECMU